



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. **0472** - DE 2016 **01 MAR 2016**  
"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

## LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales otorgadas por el Artículo 1 Numeral 1  
del Decreto 101 de 2004, y

### CONSIDERANDO

Que dentro de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, existe el empleo de libre nombramiento y remoción denominado ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 05, el cual, quedó vacante a partir del 24 de febrero de 2016, debido a la Insubsistencia de MARTHA LIGIA PRADO HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 52.144.479, en atención a la Resolución 0440 del 24 de febrero del 2016.

Que verificada la información reportada en la hoja de vida de PEDRO AGUSTIN VALENCIA LASERNA, identificado con la cédula de ciudadanía 76.328.400, se verificó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para desempeñar el empleo ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 05, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en ejercicio de la facultad discrecional, se dispone efectuar el nombramiento de PEDRO AGUSTIN VALENCIA LASERNA, en el empleo ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 05, de la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Integración Social,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a PEDRO AGUSTIN VALENCIA LASERNA, identificado con la Cédula de Ciudadanía 76.328.400, en el empleo ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 05, de la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**0472 - 01 MAR 2016**

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. DE 2016**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social”

Página 2 de 2

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO**  
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Edna Castiblanco   
Revisó y Aprobó: Claudia Marcela Gutiérrez López